



**CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA
POLICÍA DEL ESTADO DE SINALOA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

UNIPOL/CA/ORD/001/2023

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 07 (siete) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), estando reunidos en las áreas administrativas de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, ubicadas en Carretera a Navolato, Km 12.5, Colonia Altos de Bachigualato, C.P. 80130, Culiacán Rosales, Sinaloa, con el propósito de celebrar la **primera sesión ordinaria del Consejo Académico** de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, los CC. Óscar Fidel González Mendivil, en su carácter de rector y presidente del Consejo; doctor Carlos Alberto Báez Montes, director académico; licenciado Jaime Palacios Barreda, director del Centro de Estudios de la Criminalidad y la Violencia; maestro Felipe de Jesús Amaro Tejeda, jefe del departamento de Seguimiento y Evaluación Académica; licenciada Daniela Guadalupe Núñez Gavilanes, jefa del departamento de Seguimiento y Evaluación Académica; maestro Zacarías Pereira, jefe del departamento de Planeación, Estudios y Proyectos; Christian Fernando Chávez León, consejero propietario y Jesús Alfonso Andrade Zazueta, consejero propietario, todos de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa; contando con la presencia de los invitados especiales adscritos también a UNIPOL los CC. licenciado Juan José Ríos López, director administrativo; licenciado Alexander Leonel Aguilar Aguilar, director de Servicios Escolares; Licenciado Juan Antonio Murillo Torres, director de Profesionalización Policial, licenciado Víctor Manuel Luna López, abogado general y licenciada Ana Cecilia García Navarro, jefa del Departamento de Litigación con la finalidad de tratar los asuntos correspondientes al siguiente orden del día:

Alfonso
Andrade



- I. Bienvenida por parte del rector y presidente del Consejo Académico.
- II. Toma de protesta del doctor Carlos Alberto Báez Montes, como secretario del Consejo Académico.
- III. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- IV. Informe sobre cambios internos en la estructura de la Universidad.
- V. Propuesta de calendario escolar para el ciclo 2023 – 2024.
- VI. Informe de actividades por parte del director de Servicios Escolares, Licenciado Alexander Leonel Aguilar Aguilar.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Cierre de la sesión y firma de acuerdos.

I. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Para dar inicio al primer punto del orden del día, el rector y presidente del Consejo Académico de la UNIPOL, da la bienvenida, a los integrantes del mismo, así como a los invitados especiales presentes en la reunión.

De igual manera, agradeció de manera especial a las personas que se encuentran conectadas vía Facebook siguiendo la transmisión en vivo de la presente sesión de trabajo a través del vínculo <https://fb.watch/mrmG8UVILV/>.

Una vez hecho lo anterior, se dispuso a poner a consideración de los integrantes del Consejo el contenido del orden del día, mismo que les fue previamente notificado a través del oficio número UNIPOL/REC/0560/2023 de fecha 14 de julio de 2023, acordándose por unanimidad el contenido del orden del día ya referido.

II. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD.

Acto seguido, y continuando con el punto número dos del programa, el presidente del Consejo hace del conocimiento de los presentes, que en fecha 01 de mayo del año en curso, el Doctor Carlos Alberto Báez Montes, asumió el cargo de director académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de su Ley Orgánica, debe formar parte del Consejo Académico, para que así pueda estar integrado debidamente y por ende, sesionar correctamente.

dx

Alexander
Aguilar




ALVARO
ARCEDE

Por lo anterior, el presidente del Consejo procede a tomar protesta al director académico, el doctor Carlos Alberto Báez Montes, como integrante del Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, quien asumirá en adelante, el cargo de secretario del mismo; así como también tomó la protesta de ley a la C. licenciada Daniela Guadalupe Núñez Gavilanes, quien recientemente se incorporó como jefa del departamento de Seguimiento y Evaluación Académica, adscrita a la dirección académica de esta institución, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de UNIPOL, debe formar parte del Consejo Académico, por lo que a partir de este momento estará integrada al mismo.

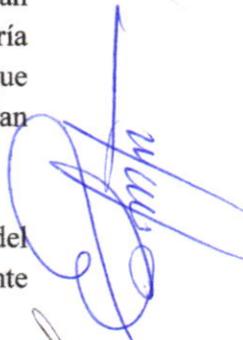
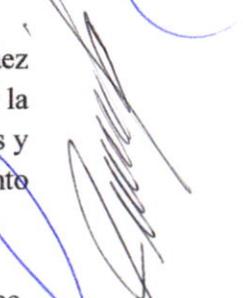
III. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

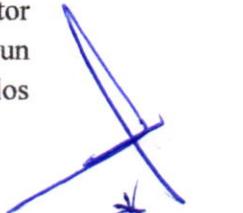
Con relación al tercer punto del orden del día, el presidente del Consejo, solicitó al recién nombrado secretario del Consejo Académico, el doctor Carlos Alberto Báez Montes, proceda a tomar el pase de lista de las y los integrantes del mismo que se encuentran presentes para la celebración de esta sesión ordinaria, y notificando que la consejera María Fernanda Palazuelos Medina, avisó que llegaría con un retraso de 20 minutos. Una vez que el secretario realizó el pase de lista, informó al presidente del órgano que se encuentran presentes 8 de 10 integrantes de las y los consejeros convocadas (os).

Al respecto, el presidente del Consejo decretó que con fundamento en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Universidad, se cuenta con el quórum normativo correspondiente y, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en la sesión se llegaren a tomar.

Posteriormente, toma la palabra el secretario del Consejo, el doctor Carlos Alberto Báez Montes, para solicitar que le autorice a la dirección académica a su cargo, hacer uso de la voz en los asuntos generales, para hacer una presentación de un proyecto de lineamientos y de funcionalidad de la dirección académica para ponerla a consideración y conocimiento del Consejo.

Una vez más, toma la palabra el rector en su calidad de presidente del Consejo Académico, y propone que en el punto de asuntos generales se señalen los temas que quisieran tratarse, tal y como lo solicitó el secretario y director académico de la Universidad, manifestando que le ha pedido a algunas áreas que componen la UNIPOL, particularmente al maestro Palacios, director del Centro de Estudios de la Criminalidad y la Violencia, al director de Profesionalización el maestro Juan Antonio Murillo y al licenciado Juan José Ríos, director administrativo, para que en el tema de asuntos generales puedan participar para dar un breve informe de los trabajos que hacen en cada una de sus áreas, así mismo se dirigió a los


Palazuelos Ma. Fernanda



Alfonso
Arriola

demás integrantes del Consejo, para hacerles saber que si tuvieran algún tema que desearan registrar, lo hicieran en los asuntos generales.

IV. INFORME SOBRE CAMBIOS INTERNOS EN LA ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD.

De acuerdo al cuarto punto del orden del día, el presidente del Consejo, procede a informar que en el mes de mayo del presente año se realizó la división funcional que tiene la Universidad, haciendo una semblanza del nacimiento histórico de la institución que se da a partir de 1987 con la creación de la entonces Academia Estatal de Policía, la cual fue sustituida por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública y que hoy se ha transformado en la Universidad de la Policía, siendo una de las tareas asignadas, la formación inicial, es decir, la preparación de los cadetes que habrían de integrarse a las distintas corporaciones, sumándose con posterioridad los elementos de otras instituciones como la Fiscalía General de Justicia y del cuerpo de custodios penitenciarios.

Informó también que, de acuerdo al cambio de política a nivel nacional, la institución no solamente se hizo cargo de la formación inicial, sino que además también asumió la formación continua y la formación especializada.

Puntualizó también que, a partir de la creación de la Universidad, ésta empieza a realizar esas dos funciones, y la estructura que desempeñaba las ocupaciones de ambas era única, sin embargo, creció la comunidad universitaria, lo que obligó a que se tuvieran que atender esas necesidades, razón por la que se realizó una división entre lo que es la dirección académica y se creó la dirección de profesionalización policial, a cargo de la cual está el maestro Juan Antonio Murillo.

Informó también que se creó la Unidad de Extensión y Servicios Universitarios para que apoye con la difusión de esta institución y para el restablecimiento de dos temas fundamentales, uno es el de las relaciones en materia de servicio social y prácticas profesionales y otro es el apoyo de las relaciones interinstitucionales de la Universidad. Posterior a ello, hizo un paréntesis para dar la bienvenida a la consejera propietaria María Fernanda Palazuelos Medina, quien se incorporó a la sesión.

Hecho lo anterior, el presidente del Consejo Académico concede el uso de voz a los demás integrantes del mismo, por si es su deseo realizar alguna manifestación sobre el tema informado. Al respecto, los integrantes del Consejo no hicieron manifestación alguna.

V. PROPUESTA DE CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO 2023 – 2024.

Continuando con el orden del día, se pasa al quinto punto en el que el rector interviene en su carácter de presidente del Consejo Académico, concediendo el uso de la voz al licenciado Alexander Leonel Aguilar Aguilar, quien funge como director de Servicios

Palazuelos M. Ma. Fernanda




Alonso Andrade

Escolares de la Universidad para que haga la propuesta correspondiente al calendario escolar para el ciclo 2023-2024.

En el uso de la voz que le fue concedida, el licenciado Alexander Leonel Aguilar Aguilar, agradeció primeramente al Consejo Académico la oportunidad de participar, dando a conocer la fecha de inicio del ciclo escolar para los alumnos de nuevo ingreso, así como el termino de clases para licenciaturas que sería el 20 de enero y para posgrados el 27 de enero de 2024, lo que da un total de 34 días clases por semestre, 17 fines de semana de 10 horas por día, teniendo un total de 170 horas clase en el semestre, señalando también las fechas para las solicitudes de los exámenes ordinarios y extraordinarios, así como el proceso de reinscripción para quienes ya se encuentren cursando alguna de las carreras que sería de 19 al 23 de febrero, esto por lo que corresponde al primer semestre del ciclo propuesto.

Por lo que respecta al segundo ciclo, informó que éste dará inicio el 1 de marzo, siendo la fecha de termino de clases el día 13 de julio, teniendo 36 clases y 18 fines de semana de 10 clases por días, dando un total de 180 horas clase por semestre, proponiendo que del 15 al 20 de julio se hagan las solicitudes de exámenes ordinarios y las de exámenes extraordinarios del 24 al 26 de julio, mientras que el periodo vacacional sería del 12 al 31 de agosto.

Lo anterior, en base al acuerdo número 18/11/18 de la Secretaría de Educación Pública emitido en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de noviembre de 2018, donde se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior, que, en el capítulo tercero, artículo séptimo indica que para el sistema escolarizado los programas educativos deben contener como mínimo para licenciaturas 2400 horas, para maestrías 300 y para doctorados 600, mientras para el sistema mixto escolarizado y no escolarizado contempla que deberán cumplir con más del 40 por ciento de las horas que se contemplan en el sistema escolarizado, en licenciaturas 984 horas, en maestrías 123, y en doctorados 246 horas, dando un total de horas propuestas en el calendario para el ciclo escolar 2023-2024 de UNIPOL de 1400 para licenciatura, 700 para maestría y de doctorado 700 horas, con lo que se cumplen los lineamientos del citado acuerdo, adjuntando a la presente acta el documento que contiene de forma detallada la información antes referida.

Posteriormente, el secretario del Consejo Académico somete a consideración la propuesta de calendario escolar, solicitándole a sus integrantes que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación, mismos que por unanimidad lo aprobaron.



[Handwritten signature]
Aguilar
Arbore

Con base en lo anterior, el presidente del Consejo Académico informó al Pleno que quedo formalmente aprobada la propuesta de calendario escolar para el ciclo 2023 – 2024, la cual se anexa a la presente acta de sesión del Consejo.

Por lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Este Consejo Académico aprueba en lo general y en lo particular la propuesta de calendario escolar que operará en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa para el ciclo 2023 –2024.

VI. INFORME POR PARTE DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES, LICENCIADO ALEXANDER LEONEL AGUILAR AGUILAR.

Para dar continuidad al orden del día, el presidente del Consejo concede el uso de la voz al invitado a la presente sesión, el director de Servicios Escolares de la Universidad C. licenciado Alexander Leonel Aguilar Aguilar, a fin de que emita un informe de las actividades realizadas en el área que dirige.

En atención a lo anterior, el director de Servicios Escolares de la Universidad manifestó que su área se encarga de llevar a cabo el proceso de preinscripciones para el ciclo escolar 2023-2024, la implementación de servicio social, la emisión de títulos profesionales electrónicos, así como también se encargó de realizar el registro de la UNIPOL ante la Dirección General de Profesiones, información que se encuentra detallada en el documento que proporcionó para que se agregue a la presente acta, y cede la palabra al secretario del Consejo Académico para que informe sobre los seminarios que se impartieron, así como los que se impartirán en esta institución.

Al respecto, toma la palabra el Doctor Carlos Báez Montes, en su carácter de director académico y secretario del Consejo, quien hizo del conocimiento del mismo, sobre los seminarios de titulación que se impartieron con anterioridad a la presente sesión, siendo los siguientes: seminario de actualización para obtener el grado en la maestría en derecho procesal penal, acusatorio y oral llevado a cabo del 27 de mayo al 27 de agosto de 2022 con una duración de 140 horas, seminario de actualización para obtener el grado en la maestría en investigación criminal impartido del 23 de septiembre al 10 de diciembre de 2022 con una duración de 120 horas, seminario de actualización para obtener el grado en la maestría en seguridad pública efectuado del 17 de febrero al 27 de mayo de 2023 con una duración de 120 horas, seminario de actualización para obtener el grado en la maestría en derecho procesal penal, acusatorio y oral que se emitiera del 24 de febrero al 03 de junio de 2023 con una duración de 120 horas y, seminario de actualización para obtener el grado en la maestría en investigación criminal llevado a cabo del 12 de mayo al 26 de agosto de 2023 con una duración de 120 horas, por lo que se ponen a consideración del Consejo para su aprobación correspondiente, anexando a la presente acta de sesión el documento que contiene la información a detalle.

[Handwritten signature]
Palazuelos M. Mari-Fernandez



Arévalo
Arévalo

Por lo anterior, solicitó a los miembros del Consejo la aprobación de los seminarios impartidos ya precisados y para ello pidió levantaran la mano quienes estuvieran de acuerdo, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos.

Derivado de lo anterior, este Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa **ACUERDA** lo siguiente:

SEGUNDO. Este Consejo Académico aprueba en lo general y en lo particular la propuesta de seminarios impartidos en las maestrías en derecho procesal penal, acusatorio y oral, en investigación criminal y en seguridad pública descritos en el documento proporcionado.

Siguiendo con el uso de la voz, el secretario del Consejo informó al pleno sobre las nuevas propuestas de seminarios para culminar las licenciaturas que se impartan en la Universidad con una vigencia de cuatro años a partir de su aprobación por este Consejo, siendo el de criminalística especializada en ciencias forenses y el de ciencias transversales en seguridad pública, cuyos requisitos para la acreditación y obtención del título de las licenciaturas en criminalística y la de seguridad Pública, son precisamente el de acreditar el programa de seminario de titulación con promedio mínimo de 9.0 (nueve) y cubrir 120 horas clase.

De igual manera, puso a consideración la propuesta de seminarios para obtención de grados en las maestrías en seguridad pública y la de investigación criminal impartidas por esta Universidad, cuya vigencia será de cuatro años contados a partir de su aprobación, siempre y cuando se cubran los requisitos requeridos como lo son acreditar las asignaturas del seminario, elaborar y presentar un trabajo final, así como cumplir con las 120 horas de clase determinadas, y para ello adjunta un documento que contiene a detalle la citada propuesta de seminarios, el cual formará parte de la presente acta.

Formulada la propuesta antes mencionada, el doctor Carlos Alberto Báez Montes, en su carácter de secretario del Consejo Académico solicitó a los miembros del mismo, la aprobación de los seminarios que se implementarán a partir de esta fecha hasta por un periodo de cuatro años en la Universidad, tanto para licenciaturas como para maestrías y para ello pidió levantaran la mano en señal de consentimiento, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos, quedando formalmente aprobada la propuesta planteada.

Por lo anterior, este Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa **ACUERDA** lo siguiente:

Rubén H. Ma. Fernández



Alfonso Andrade

TERCERO. Este Consejo Académico aprueba en lo general y en lo particular la propuesta de seminarios para licenciaturas como para maestrías que se impartirán en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, a partir de la celebración de la presente sesión hasta por un periodo de cuatro años.

VII. ASUNTOS GENERALES.

Respecto al punto número siete del orden del día el presidente del Consejo concede el uso de la voz al doctor Carlos Alberto Báez Montes, Secretario del Consejo, quien informó sobre el plan de trabajo que pretende poner en función, mismo que contempla acciones específicas en la estructura de la dirección académica que dirige, así como de la revisión y en su caso, actualización de los planes educativos de las diversas modalidades de licenciatura, maestrías y doctorados que se imparten en la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, señalando las diversas reuniones que ha tenido con docentes y con funcionarios de las distintas áreas que forman parte de UNIPOL, para lograr mejoras a la misma, haciendo saber también sobre el convenio de colaboración que tiene celebrado esta institución con la Universidad de La Habana, Cuba.

Seguidamente, toma la palabra el presidente del Consejo Académico para hacer del conocimiento del pleno, sobre el diplomado denominado Desafíos de las Ciencias Penales en el siglo XXI que está próximo a impartirse en esta Universidad, el cual se llevará a cabo en tres bloques, el primero en el mes de agosto que se compondrá de dos módulos, el segundo en noviembre que también se dará en dos módulos y el tercero a finales de febrero y principios de marzo que de igual manera se compondrá de dos módulos y contará con la participación de profesorado de La Habana, Cuba, teniendo la particularidad que será presencial, el cual tendrá un costo de 500 pesos para externos pero que será gratuito para personal de seguridad pública.

Posteriormente, el presidente del Consejo Académico, concede la palabra al licenciado Jaime Palacios Barreda, quien en su carácter de consejero manifestó que la Ley Orgánica de la Universidad contiene las actividades sustantivas de la institución como son la docencia, investigación y difusión del conocimiento y que se necesita de un personal académico profesionalizado, por lo que se requiere reglamentar la permanencia de éstos; así mismo señaló que en el artículo 35 de la citada Ley expresamente se determinan las funciones que habrá de desarrollar el Centro de Estudios de la Criminalidad y la Violencia, por lo que desde el año pasado ha iniciado con la integración de un banco de datos que sirva de base para la elaboración y propuestas de políticas públicas de seguridad y prevención de la criminalidad y la violencia. Informó también sobre la revista jurídica criminalidad y violencia que el Centro que dirige elaboró y que está próxima a publicarse, la cual tendrá un carácter semestral; por otra parte, hizo del conocimiento sobre el curso de derecho penal y teoría del derecho que se impartiera a defensores públicos y aspirantes a ministerios públicos.

Carlos Alberto Báez Montes



Alfonso
Arriola

Por último, señaló sobre los dos diplomados que habrán de impartirse en próximas fechas en la Universidad denominados el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y el de Desafíos de las Ciencias Penales en el Siglo XXI, anexando a la presente acta el documento que contiene a detalle la información antes citada.

Seguidamente, toma la palabra el presidente del Consejo Académico Óscar Fidel González Mendivil, informando que la Universidad recibió la solicitud de apoyo temporal para los elementos de la marina, cuya estancia se ha estado extendiendo y se ha prolongado por todo el año, que independientemente de la carga económica que genera, es incompatible con la naturaleza de la Universidad, por ser una institución educativa prestadora de servicios en los temas de seguridad y la presencia de una instancia de seguridad no cumple con los fines de la misma al no formar parte ya del sistema de seguridad pública, por lo que pone a consideración del Consejo la autorización para hacer del conocimiento del titular del ejecutivo, quien es el que preside las mesas de construcción de paz que se llevan cotidianamente donde acuden todos los elementos de seguridad y dé a conocer la postura de la Universidad sobre esta situación que se ha vuelto incómoda, sometiendo a votación dicha propuesta, solicitando a los miembros del Consejo expresen su decisión levantando la mano, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Por lo anterior, este Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa **ACUERDA** lo siguiente:

CUARTO. Este Consejo Académico aprueba en lo general y en lo particular la propuesta presentada por el rector de la Universidad y presidente de este órgano, para que, a través de su conducto, haga del conocimiento del titular del ejecutivo estatal, la circunstancia particular que está imperando en la Universidad con la presencia de los marinos.

Dando continuidad al programa el presidente del Consejo Académico, cedió la voz al director de Profesionalización de la UNIPOL, el maestro Juan Antonio Murillo Torres a efecto de que emitiera un informe del área que dirige, manifestando que en el presente ejercicio se están trabajando algunos programas presupuestales, de los cuales destacan el Fondo de Fortalecimiento para las Instituciones de Seguridad Pública, cuyos Lineamientos fueron publicados en marzo de 2023, incluyendo en su anexo temas de derechos humanos y uso de la fuerza, seguridad pública con perspectiva de género, policía de proximidad con perspectiva de género, temas de atención a la violencia de género, beneficiando a alrededor 700 elementos policiales; mientras que con el recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se incluye la formación inicial de aspirantes en modalidades de Policía Estatal, Policía de Investigación, de competencias básicas. También informó sobre la capacitación itinerante que lleva a cabo con los diversos estados del país.

Una vez hecho lo anterior, el presidente del Consejo Académico, le concede el uso de la voz al licenciado Juan José Ríos López, en su carácter de director administrativo de la Universidad, para que informe sobre la situación administrativa que prevalece en la institución.

Derecho



Alfonso Arriola

En el uso de la palabra que le fue concedida, el licenciado Juan José Ríos dio a conocer la situación presupuestal en que se encuentra esta institución al 31 de julio del presente año. En el tema de recursos humanos informó sobre las plazas que tiene la UNIPOL para desempeñar las funciones asignadas, respecto a la situación de bienes muebles e inmuebles informó sobre aquellos que son propios de la Universidad y aquellos que se encuentran en comodato por parte del Gobierno del Estado, en lo referente al equipamiento vehicular, indicó que la Universidad cuenta con 5 unidades que se adquirieron con recurso propio y el resto se encuentran en calidad de comodato que en total son 19 vehículos, por último informó sobre las auditorías que la Auditoría Superior del Estado iniciara con fecha 8 de febrero de este año, la de desempeño al programa presupuestario E085 de fortalecimiento institucional y capacitación para la seguridad pública la 053/2023, y la financiera 013/2023 realizada a los recursos públicos ejercidos durante el 2022, de las cuales se emitió la correspondiente acta de conclusión y entregando las cédulas de resultados preliminares, y a la fecha se está a la espera de que la Auditoría notifique a UNIPOL los Informes individuales en los que detallen las observaciones que quedaron solventadas y las no solventadas, anexando a la presente acta el documento que contiene a detalle la información antes citada.

Posteriormente, el presidente del Consejo Académico pregunta al resto de los integrantes si tienen algún otro tema que tratar, pidiendo la palabra el maestro Zacarías Pereira, jefe del departamento de Planeación, Estudios y Proyectos, para exponer dos puntos, uno de ellos sobre el procedimiento para el ingreso, permanencia y promoción de docentes y otro procedimiento relacionado con el registro estatal de docentes, mismos con los que debe contar la Universidad para el desarrollo de sus funciones, ello servirá también, para atender las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado.

En relación a lo anterior, el presidente del Consejo Académico mencionó que dicho órgano tiene facultad para instruir a la dirección de profesionalización para que en su próxima sesión presente los lineamientos para contar con los procedimientos mencionados, y para que dicha instrucción tenga validez solicitó a todos los integrantes del Consejo manifestar su decisión levantando la mano, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Por lo anterior, este Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa **ACUERDA** lo siguiente:

QUINTO. Este Consejo Académico aprueba en lo general y en lo particular la propuesta presentada, para que, en la próxima reunión del Consejo Académico, la dirección de Profesionalización de UNIPOL, les presente los lineamientos para los procesos de ingreso, permanencia y promoción de docentes, así como el referente al registro estatal de docentes.

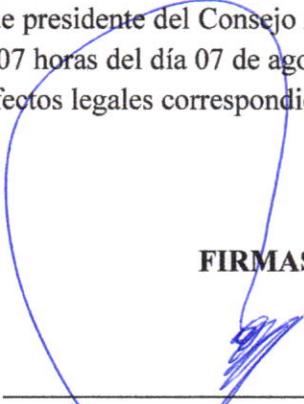
Rubén M. M. Ferrer



VI. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMA DE ACUERDOS.

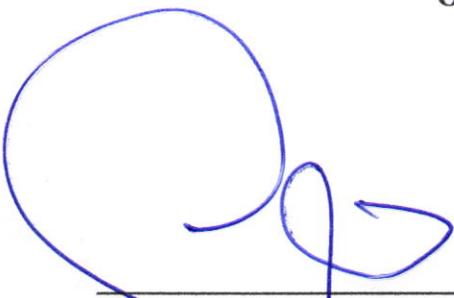
Para concluir con el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el licenciado Óscar Fidel González Mendivil, rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en su carácter de presidente del Consejo Académico, tuvo por clausurada la sesión ordinaria, siendo las 12:07 horas del día 07 de agosto del año 2023, emitiéndose la presente acta para constancia y efectos legales correspondientes.

FIRMAS



Óscar Fidel González Mendivil

Presidente del Consejo y
Rector de la UNIPOL



Dr. Carlos Alberto Báez Montes

Secretario del Consejo y
Director Académico



Lic. Jaime Palacios Barreda

Director del Centro de Estudios de la
Criminalidad y la Violencia



Lic. Daniela Guadalupe Núñez Gavilanes

Jefa del Departamento de Seguimiento y
Evaluación Académica



Mtro. Felipe de Jesús Amaro Tejeda

Jefe del Departamento de Seguimiento y
Evaluación Académica



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

Mtro. Zacarías Pereyra
Jefe del Departamento de Planeación,
Estudios y Proyectos

C. Jesús Alfonso Andrade Zazueta
Consejero Propietario

C. María Fernanda Palazuelos Medina
Consejera Propietaria

C. Christian Fernando Chávez León
Consejero Propietario

Esta foja forma parte integrante del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, el día 07 de agosto de 2023.